



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 MAYO 1989

Expte. N° 16.043/89

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Consejo de Investigación, del /
 14 de Abril pasado: y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que el Lic. Roberto Alejandro Buman, del proyecto de investigación N° 194, "Sistemas agropastoriles prehispanicos en la cuenca del río Calchaquí", pasa a depender interinamente del proyecto N° 100, a partir del 1° del referido mes;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y /
 Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Lic. Roberto Alejandro BUMAN, desde el 1° de Abril del corriente año depende en forma interina del proyecto de investigación N° 100: EL TROPICO DEL NOROESTE ARGENTINO: UN ANALISIS ECOLOGICO Y SOCIOECONOMICO COMO BASE PARA EL DESARROLLO REGIONAL del Consejo / de Investigación, sin modificación de su situación de revista, o sea con / la remuneración mensual equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría / con dedicación exclusiva y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma]
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

[Firma]
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 250-89